

**RESOLUCIÓN Nº: 1622/12.-**

Ramallo, 13 de diciembre de 2012

**VISTO:**

El **Concurso Municipal: Luz, Cámara, Ramallo** que llevó adelante la Subsecretaría de Educación Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mencionado concurso tiene por objetivo promover la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en espacios de construcción de ciudadanía con un claro sentido educativo a través de la expresión en artes visuales y mediadas por dispositivos tecnológicos (TIC).

Que participaron niños, niñas y adolescentes de todo el Partido de Ramallo, generando espacios de reflexión, capacitación y de respeto mutuo. De lo cual se desprenden: 14 Establecimientos Educativos y 22 Producciones Presentadas;

Que es dable de destacar la colaboración de los Establecimientos Educativos, y fundamental el apoyo de los Docentes que tuvieron a cargo el acompañamiento de los alumnos;

Que Los trabajos presentados fueron publicados en la Red Social "Facebook", en una sección creada para tal fin y La comunidad participó con más de 4000 participantes de la opción "ME GUSTA" que la red social brinda y fueron contados como votos, por lo cual los diez (10) trabajos que mayor cantidad de votos recibieron fueron los seleccionados y pasaron a la final del concurso, quedando a criterio y evaluación del jurado la decisión final de un único ganador;

Que las temáticas visibilizadas y escogidas por los chicos y chicas han sido: la violencia en el noviazgo, las adicciones, la igualdad de género, la no discriminación por elección sexual, sexualidad, la seguridad vial y la identidad de los y las Ramallenses.

Que una vez más los chicos y chicas ponen de manifiesto su creatividad, la capacidad de trabajar en equipo, la responsabilidad de tomar un compromiso y cumplirlo, la libre expresión: sin prejuicios y con respeto por el otro;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de **Interés legislativo** la propuesta de Animación de la Escuela----- la Secundaria Nº 4 "Hebe Baez": **SEGURIDAD VIAL A LA SALIDA DE LA ESCUELA**. El trabajo comprometido de estos alumnos nos lleva a pensar en la necesidad de conocer y respetar las normas de seguridad vial, especialmente a la salida de la escuela.-----

**ARTÍCULO 2º)** Felicítase a Docentes intervinientes y a los Alumnos y Alumnas participantes.-----

**ARTÍCULO 3º)** Envíase copia de la presente a la Institución Galardonada.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012.-----